

## *1994 Año Internacional de la familia: Documentos de la ONU\**

Con la resolución 44/82 del 8 de diciembre de 1989, la Asamblea General ha proclamado 1994 Año Internacional de la familia. El tema del año es: «*Los recursos y las responsabilidades de la familia en un mundo que cambia*».

### 1. EDIFICAR LA DEMOCRACIA MÁS PEQUEÑA EN EL CORAZÓN DE LA SOCIEDAD

En esta ocasión la Asamblea ha decidido que las principales actividades de celebración del Año Internacional, vengán organizadas a nivel local, regional y nacional, con el concurso de la Organización de Naciones Unidas y organizaciones afines. Esta ha designado a la Comisión para el desarrollo social como órgano preparatorio y al Consejo económico y social como órgano de coordinación del Año Internacional de la familia.

### 2. PRINCIPIOS

La proclamación del Año Internacional debería apoyarse sobre los siguientes principios:

a) La familia representa la unidad de base de la sociedad y, en cuanto tal, merece una atención particular. Esta debería beneficiarse de mayor protección y de la máxima asistencia a fin de poder asumir plenamente sus propias responsabilidades en el seno de la Comuni-

\* Recogemos la mayor parte del texto original, pero no el último apartado, sobre las acciones concretas que los diversos organismos pueden emprender, para celebrar el «Año Internacional de la Familia».

dad, según las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos del Hombre, de los acuerdos internacionales sobre los derechos humanos, de la Declaración sobre el progreso y el desarrollo en el campo social y de la Convención sobre abolición de toda clase de discriminación en relación a las mujeres.

b) La forma y las funciones de la familia varían de un país a otro y en el ámbito de una misma comunidad. Esta diversidad es reflejo a su vez de las preferencias individuales y de las condiciones de vida presentes en cada sociedad. El año Internacional sirve pues, para analizar las necesidades de todas las familias y para tratar de encontrar una respuesta.

c) Las actividades a la vista de la celebración de un Año Internacional, se orientarán hacia la promoción de la libertad y los derechos fundamentales del hombre reconocidos a todos (los individuos), aceptados en el plano internacional, elaborados en el seno de la Organización de Naciones Unidas, cualquiera que sea la posición del individuo dentro de la familia, e independientemente de la forma y de la situación de la familia.

d) La actividad del Año Internacional deberá desarrollarse a todos los niveles (local, nacional, regional e internacional) pero sobre todo a nivel local e internacional.

e) Será necesario adoptar políticas tendentes a promover la igualdad entre los sexos en el seno de la familia, la justa distribución de las responsabilidades familiares y la paridad de oportunidades en materia de empleo.

f) Los programas deberían ayudar a las familias a asumir sus propias funciones, y no tanto a sustituirlas: Se trata de promover las fuerzas intrínsecas en las familias mismas, particularmente la extraordinaria capacidad que tienen de bastarse a sí mismas, y de fomentar aquellas actividades emprendidas por su cuenta que desarrollen la autonomía. Es oportuno configurar una perspectiva integrada de la familia, de sus miembros, de la colectividad y de la sociedad.

g) El A.I. (Año Internacional) formará parte de un proceso continuo: deberán ser individuados instrumentos para garantizar una adecuada valoración de los progresos realizados y de los obstáculos encontrados antes y durante el Año, a fin de asegurar el éxito y de adoptar las medidas oportunas.

### 3. OBJETIVOS

4. El objetivo del A.I. de la Familia consiste en estimular las iniciativas a nivel local, nacional e internacional en el marco de un esfuerzo sostenido a largo plazo orientado a:

a) Sensibilizar a los gobiernos y al sector privado sobre los problemas de la familia: El Año Internacional debería servir para subrayar la importancia de la familia, para mejorar la comprensión de sus funciones y los problemas que encuentra, a promover la conciencia de los procesos económicos, sociales y demográficos que le afectan en la misma medida que afectan a sus miembros, y a centrar la atención sobre los derechos y las responsabilidades de cada uno de los miembros de la familia.

b) Reforzar las instituciones nacionales a fin de que consigan formular, poner en práctica y controlar la aplicación de las políticas referentes a la familia.

c) Estimular las iniciativas que tienden a resolver los problemas relativos a la situación de las familias y sobre las cuales ésta influye.

d) Reforzar la eficacia de la acción emprendida, a nivel local, regional y nacional para garantizar la actuación de programas que se refieren específicamente a la familia, haciendo surgir nuevas actividades y apoyando las actividades en curso.

e) Mejorar la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para apoyar las actividades multisectoriales.

f) Obtener resultados beneficiosos de las actividades concluidas a nivel internacional sobre las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, los disminuidos, y de otras importantes manifestaciones referentes a la familia o algunos de sus miembros.

#### 4. PROGRAMA PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

##### *PRINCIPALES PREOCUPACIONES EN RELACIÓN A LA FAMILIA*

El modo en que las familias se constituyen, en que establecen esquemas de comportamiento, en que funcionan y se desenvuelven, y sus relaciones con la colectividad, reflejan algunos valores y expectativas de la sociedad y, en cierta medida, una elección individual.

Los valores sociales referentes a las funciones y roles de la familia difieren sea de un país a otro, sea en el seno de un mismo país. De igual modo las opiniones sobre la medida en la cual la colectividad, o el Estado, debería intervenir e influir en las decisiones adoptadas en la familia, dependen de la concepción sobre lo que está bien para la sociedad. Esto no quita que hayan sido adoptadas muchas normas jurídicas internacionales que regulan los derechos de los miembros de la familia y que la mayor parte de los países han firmado. Citemos la Convención sobre la abolición de toda forma de discriminación en relación a las mujeres y la Convención de los Derechos del Niño.

La familia, en los actos de Naciones Unidas, es considerada la célula base de la sociedad, y su «rol» en el desempeño de importantes funciones socio-económicas es reconocido en su justo valor. Numerosos cambios en la sociedad han modificado el «rol» y las funciones, pero permanece el ámbito natural en el que sus miembros, en particular los niños, se benefician del soporte afectivo, económico y material indispensable para su crecimiento y realización y en el que se atiende a personas como ancianos, incapacitados y enfermos. La familia desarrolla la función esencial de preservación y transmisión de los valores culturales. Por otra parte, la familia puede ser, y a menudo efectivamente es, una institución que educa, forma, motiva y ayuda a sus miembros, y en este sentido posibilita su realización, contribuyendo en gran manera al desarrollo.

Ello no quita que los cambios sufridos en la estructura social —de hecho, en parte, la modernización de la economía y el desarrollo que se derive de ello— hayan modificado en muchos ámbitos sociales la naturaleza del concepto de familia. El desarrollo económico y la expansión de nuevas formas de actividad económica, tienen como consecuencia que en gran parte el trabajo familiar basado en la subsistencia venga sustituido por el trabajo asalariado, por la especialización de la mano de obra y la concentración de actividades en un puesto de trabajo distinto del propio domicilio. Con los progresos alcanzados en el sector de las comunicaciones, de los transportes y del acceso a la información, todos podemos vivir ya en estrecho contacto con ideas y modos de vida diversos a los de nuestro ambiente. También la escolaridad introduce conceptos nuevos.

En las ciudades, así como en las zonas rurales, son cada vez más las personas que se dan cuenta de la posibilidad de modos de vida diferentes; pero sobre todo, están en condiciones de tomar decisiones y medidas por iniciativa propia, sin la aprobación del resto de la familia. La tendencia general —no, sin embargo, universal— es la de disminuir la importancia numérica de la familia y acentuar la «familia nuclear».

Estos fenómenos son, generalmente, considerados como positivos: demuestran que las personas cogen en mayor medida el destino en sus propias manos y encuentran nuevas posibilidades de organizar su vida de acuerdo a elecciones diversas. De cualquier forma, también han llevado a menudo a un debilitamiento del sentido de responsabilidad en las relaciones de los ligámenes familiares. Además, muchas familias que se han encontrado, como consecuencia de circunstancias ajenas a su voluntad, menos capaces de responder a sus propias necesidades esenciales, han sido igualmente menos capaces y menos dispuestas a atender las necesidades de algunos de sus miembros. En este caso el déficit ha debido ser colmado —casi siempre con costes elevadísimos— por el «exterior», por organismos privados o públicos, por organizaciones internacionales o asociaciones de caridad.

El hecho de que estos cambios se hayan producido en momentos diversos, a ritmos distintos y con diversa entidad, según el lugar, ha tenido importantes repercusiones sobre la acción de los poderes públicos. De hecho, hoy existen diversos tipos de estructuras familiares, con diversos puntos fuertes y débiles. Además, la imagen de la «familia ideal» varía considerablemente de un país a otro, así como en el interior de un mismo país. Las políticas familiares deberían pues, esforzarse por evitar privilegiar implícita o explícitamente, una imagen única, ideal, de la familia.

En sus aspectos positivos, las familias pueden ejercer una función importante como agentes de desarrollo y de evolución constructiva en la sociedad, pero, al mismo tiempo, los aspectos negativos de la sociedad —los problemas sociales, la explotación y la violencia— se manifiestan a menudo en las relaciones familiares. Cuando el apego al mundo familiar, con las responsabilidades que lleva consigo, se exprime en un contexto de desigualdad entre los miembros de la familia, la iniciativa y la realización individual corren el riesgo de verse obstaculizadas.

En resumen, no existe un concepto simple de la familia, ni una definición fácil de las políticas familiares; en cierto modo todas las políticas tienen repercusiones sobre la familia. Ahora bien, a pesar de los importantes cambios experimentados en la mayor parte de la sociedad en el curso de los últimos decenios, las políticas y los programas permanecen frecuentemente fundadas sobre nociones y modelos familiares que quizá no se corresponden ya con la realidad. Parece existir una gran necesidad de aplicar los conocimientos que se tienen de las tendencias generales de elaboración de políticas más apropiadas y más adecuadas centradas en la familia, sabiendo además que muchas políticas que aparentemente no inciden sobre la situación de la familia, podrían tener sobre ella efectos a largo plazo, no perceptibles hoy.

Es necesario, por tanto, reforzar los instrumentos institucionales. Un primer objetivo podría ser inducir a las organizaciones e instituciones —gubernamentales o no gubernacionales o internacionales— a percatarse que sus decisiones y actividades inciden, en general, sobre la estructura familiar, sobre sus medios de supervivencia y sobre el modo en que cumplen sus funciones en la satisfacción de las necesidades de sus propios miembros. El segundo objetivo podría entonces consistir en una mejor definición y aplicación de las políticas que inciden, partiendo de la hipótesis de que pueden ser materia de un consenso social, y en una concepción de los medios apropiados para tratar diversos problemas específicos que afectan a la familia como unidad.

Se requiere además una mejor comprensión de los efectos que los cambios económicos ejercen sobre la estructura familiar y sobre la capacidad de ésta en el cumplimiento de sus funciones. Con este propósito se notará que tanto los cambios económicos positivos, como

los negativos tienen un fuerte impacto sobre la familia. En el curso de los últimos años se ha registrado, en muchos países, una disminución de las prestaciones por diversos motivos: recesión económica, programas de adecuación estructural y costes de la acción social. De ello se deriva una mayor complicación para las familias y sobre todo para las mujeres, que ha llevado a menudo a una debilitación de la célula familiar. Ha sido aceptado que diversos fenómenos, como la inmigración, la reforma agraria, la urbanización y el aumento demográfico influyen, en modo diverso, sobre la familia. Continúan los cambios de tipo social y la familia continuará desarrollándose de manera imprevisible. La familia no es una entidad fija, y las políticas familiares deberán a su vez desarrollarse a continuación, si se quiere que permanezcan siendo adecuadas y eficaces.

## 5. OTRAS CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES REFERENTES A LA FAMILIA

La familia ofrece la base de un acercamiento holístico a diversos problemas de política social y desarrollo. Inspirándose en puntos de vista y en propuestas formuladas pro los gobiernos y por varias organizaciones interesadas, es posible enunciar, a título indicativo, las siguientes consideraciones generales sobre la familia, no siendo absolutamente exhaustivas.

*Las familias, guardianas de los valores humanos, de la identidad cultural y de la continuidad histórica:* Las familias desempeñan un papel importante en la preservación y transmisión de los valores culturales. Sin embargo, los esfuerzos empleados en preservar lo mejor de la herencia del pasado pueden ser vistos igualmente como tentativas dirigidas a perpetuar comportamientos que, a veces, no han sido útiles para la sociedad y a algunos miembros de la familia, en particular a las mujeres. En una sociedad que cambia, las familias deben contribuir a forjar nuevos valores y nuevos comportamientos que respeten los derechos de los miembros de la familia, establecidos por diversos actos de las Naciones Unidas.

*Recursos y responsabilidades familiares y sistemas de apoyo intrafamiliar:* El soporte que se pueden ofrecer las células familiares emparentadas y los miembros de una misma célula comprende una ayuda afectiva, económica y material indispensable para el crecimiento y el desarrollo de los lactantes y los niños, y el cuidado de otras personas que requieren atención, como ancianos, incapacitados y enfermos. Entre los aspectos de este tipo de apoyo, se deben incluir la división de las responsabilidades del menaje, la socialización de los hijos y el cuidado que debe ofrecerse a estos, sea en casa o fuera. El soporte intrafamiliar puede comprender la ayuda ofrecida por los jóvenes y los más ancianos e, inversamente, el dado a los enfermos

por personas en buenas condiciones de salud. Este género de soporte reviste una gran importancia para los responsables que tienen necesidad de saber en qué medida la familia se puede considerar un recurso verdadero y propio. Una mayor comprensión del problema les podría ayudar a concebir políticas más eficaces, dirigidas a reforzar la capacidad de las familias de cuidar de sus propios miembros.

*Responsabilidades familiares y profesionales.* Para muchas familias, y sobre todo para las familias monoparentales o dirigidas por una mujer, la necesidad constante de conciliar responsabilidades profesionales y responsabilidades familiares representa uno de los aspectos más costosos de la vida cotidiana. Sería oportuno prestar una mayor atención a la lucha contra el estrés, generado por esta necesidad. Los dos padres deben tener la posibilidad, con la ayuda de los sistemas sociales, de cumplir sus respectivas obligaciones familiares y profesionales. Para dicha finalidad es necesario instaurar un clima, en el cual los padres puedan dedicar el tiempo necesario a las necesidades educativas, sanitarias, etc. de sus hijos, sin sacrificar por ello el sueldo, las ventajas sociales, los derechos y la carrera. Entre las medidas adoptadas al respecto, se pueden citar las siguientes: permiso por maternidad, guarderías públicas, colectivas o privadas, situadas en el mismo lugar de trabajo o cerca del puesto de trabajo o casa; asistencia a los niños y a los ancianos, servicios de enfermería destinados a los ancianos y a los inválidos, horario de trabajo flexible. Es así mismo indispensable que los padres, que cumplen sus obligaciones familiares, no sean penalizados en el plano de la seguridad del puesto de trabajo, de la jubilación o de la carrera.

*Familias pobres, indigentes o que se encuentren en otras situaciones marginadas.* Las familias pobres sufren influencias que los separan, provocan migraciones y no hacen más que aumentar el número de niños en la calle y de personas sin techo (hogar). El hecho de que una familia se encuentre sin recursos demuestra que uno de los fundamentales mecanismos de soportes de la sociedad no ha funcionado; las responsabilidades familiares son entonces transferidas a las instituciones colectivas y nacionales. Es necesario estudiar posteriormente, las consecuencias que la urbanización y el establecimiento social de la adaptación económica tienen sobre las familias. Para poner remedio a estos problemas, algunos países han adoptado numerosas medidas destinadas a proteger los beneficios, programas para garantizar los recursos, indemnizaciones por cargas familiares e hijos a cargo, subsidio para alimentación destinado al mantenimiento de los hijos, seguro de enfermedad, seguro de asistencia sanitaria, pensión por invalidez, subsidio por desempleo, desgravaciones fiscales, exoneración y créditos para impuestos. Otras medidas, sobre todo en los países en vías de desarrollo, pueden revelarse como necesarias.

*Las familias empresas generadoras de renta.* Muchas células familiares, especialmente en países en vías de desarrollo, funcionan como empresas generadoras de renta. Esta función cradora de riqueza

za, es a menudo, capital para asegurar su supervivencia, sobre todo en las familias más pobres y en aquellas dirigidas por una mujer.

Sería mejor favorecer su autonomía poniéndose ellos de acuerdo sobre varios medios, como crédito, asistencia técnica, formación, acceso a la cooperativa y ayuda en la búsqueda de nuevos mercados.

*Educación.*—La familia es el marco de educación espontánea, una base a partir de la cual sus miembros pueden recibir una instrucción escolástica; por su parte, esta base debe constituir un ambiente favorable al aprendizaje. La alfabetización tiene un notable efecto en la difusión de las ideas y en la capacidad de la familia de adoptar nuevos contactos, tecnologías y formas organizativas, útiles para el desarrollo positivo de la sociedad. El grado de alfabetización, frecuentemente bajo por la interrupción precoz de los estudios o del abandono escolástico, constituye la base de la actitud de la familia a adaptarse, a sobrevivir e incluso a prosperar en situaciones de rápido desarrollo. Sería positivo recordar también, la necesaria atención a la promoción de la paridad de medios en materia de educación de niñas y jovencitas.

*Salud.*—Los problemas relativos a los diversos aspectos de la salud, como la nutrición, la seguridad en los alimentos, el agua potable y las vacunaciones, revisten una importancia capital para la estrategia del desarrollo; interesan directamente a la familia en cuanto contribuyen, por ejemplo, al bienestar familiar, al crecimiento físico y al desarrollo intelectual de los hijos, a la disminución de la discriminación sexual, en la oferta alimenticia y de asistencia sanitaria, a la disminución de la enfermedad y la mortalidad materna, a una participación óptima en la vida activa y a la prevención de la enfermedad. Es oportuno, sin duda, solicitar la realización de los mayores esfuerzos para promover la función de las familias en la satisfacción de los intereses sanitarios de todos sus miembros, en la asistencia sanitaria primaria, la salud de los hijos y las madres y la seguridad en la alimentación.

*Fertilidad y planificación familiar.*—El bienestar familiar depende en gran parte de la capacidad de las familias de informarse sobre todos los métodos de planificación familiar y de elegir el más adecuado. Tales elecciones son esenciales para el bienestar familiar ya que permiten disminuir la enfermedad y mortalidad maternas e infantiles, sobre todo en los casos en que las madres tengan menos de 18 años o más de 35 años.

Es esencial que los conyuges decidan juntos en materia de planificación familiar, tras ser debidamente informados con vistas a una elección responsable, y para conseguir la mejor división de funciones y responsabilidades.

Posteriores esfuerzos podrían ser necesarios para garantizar una adecuada preparación a la vida familiar en campos como las funciones reproductoras, la sexualidad, la disminución de los nacimientos,

las consecuencias del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (AIDS), las responsabilidades familiares y el acceso, sea en las zonas rurales o bien en las urbanas, a los centros de planificación familiar. La preparación a la vida familiar, debe favorecer además, la comprensión de las responsabilidades en un marco familiar y social y la promoción de los valores familiares.

## 6. LOS DIVERSOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

*Los hombres.*—Dado que el bienestar de la familia, la equivalencia de medios y el reparto de funciones entre hombres y mujeres, exigen una renovación en el pleno de las perspectivas, de los conceptos, de las relaciones y del reparto de deberes en el seno de la familia, parecería necesario, tras un estudio más detallado del asunto, incitar a los hombres a desarrollar nuevas funciones y a asumir nuevas responsabilidades. Gracias a un mejor acceso a la educación familiar, al permiso por paternidad, al permiso por parentesco, y a otras medidas de estímulo, se podría exhortar a los padres a realizar una función más importante en el interior de la familia, especialmente en aquello que se refiere al cuidado de la casa, el cuidado de los hijos, el crecimiento y desarrollo de los hijos y la planificación familiar, y a asegurar totalmente su paternidad.

*Las mujeres.*—El Año Internacional debería permitir apoyar y ampliar las recomendaciones concernientes a las mujeres, que se recogen en diversos actos y estrategias internacionales y particularmente en la Estrategia de análisis de acción de Nairobi para la promoción de la mujer y la Convención sobre la abolición de todo tipo de discriminación, en lo que respecta a las mujeres. Golpeadas como están por incesantes presiones y conmociones sociales culturales y políticas, las mujeres deberían tener la posibilidad de explorar nuevos horizontes en materia de aprendizaje y de empleo, y de encontrar un punto de equilibrio entre las responsabilidades profesionales y familiares.

*Los niños.*—Las cuestiones relativas a los lactantes y niños interesan de cerca a los gobiernos y a las organizaciones en el marco de los problemas familiares. El Año Internacional de la familia debería llamar a una mayor atención sobre los problemas como la aplicación de la Convención sobre los derechos del Niño y la Declaración sobre los principios sociales y jurídicas aplicables a la protección y al bienestar de los niños, adoptadas por el Summit mundial para la infancia.

*Los jóvenes.*—El porcentaje de jóvenes en aumento en muchos países hace entrever la necesidad de realizar una enseñanza adecuada, a fin de reducir la tasa de abandono de los estudios, incrementar la tasa de inscripción y ampliar la posibilidad de empleo y de ofrecer la base necesaria, y la preparación para la vida familiar. Sería útil con-

venir una mayor atención a la función que la familia tiene en la educación, orientación y socialización de los jóvenes, y en la ayuda que ofrecen a estos últimos para facilitar el paso a la adolescencia, a la edad adulta y al mundo del trabajo.

*Los ancianos.*—El número creciente de ancianos en la mayor parte de los países obliga a los gobiernos a estudiar el medio de permitir a las familias, ofrecer ellas mismas un soporte económico, material y afectivo para ayudar a las personas que requieran su atención; el medio de permitir a los ancianos vivir dentro de la colectividad el máximo tiempo posible y de permanecer productivos y útiles para ésta.

*Los disminuidos.*—El Año Internacional podría facilitar la aplicación del Programa de acción mundial para los disminuidos reforzando, en el plano de la familia:

a) La prevención de las enfermedades gracias a programas de planificación familiar, de ayuda alimenticia, de reducción del número de accidentes y de individuación precoz de las enfermedades.

b) La reeducación de los incapacitados.

c) La equivalencia de medios en favor de estos últimos.

Este Año debería favorecer:

a) La participación de los disminuidos y de sus familias en las decisiones que les conciernen en materia de cuidados, de tratamiento y de reeducación, y en las que hacen referencia a las condiciones de vida y trabajo.

b) La prestación de asesoramiento y de asistencia social a los incapacitados y a sus familias, en particular a los enfermos mentales.

c) El total disfrute por parte de los incapacitados y sus familias de los derechos, ventajas y servicios previstos a su favor.

*La criminalidad y la violencia en la familia.*—Las familias representan entidades preciosas en la lucha contra la criminalidad y la delincuencia. La prevención de la violencia en la familia es un problema de particular importancia. La relación entre la calidad de la vida familiar y la prevención de la violencia en el seno de la familia, comprendiendo la violencia en las relaciones entre los cónyuges, los niños y los ancianos, el incesto y la delincuencia juvenil, está reconocida desde hace tiempo pero debe ser todavía profundizada.

*Abuso de estupefacientes y de alcohol.*—El abuso de estupefacientes y de alcohol mejor estudiado y conocido que en el pasado, es a menudo consecuencia y causa de desintegraciones de la célula familiar. Es necesario por tanto, dirigir en mayor medida los esfuerzos sobre la prevención de tales abusos y sobre la reeducación de las víctimas, utilizando los recursos que la familia ofrece para tal fin.

*Servicios sociales.*—Los principios orientadores de las Naciones Unidas para las políticas y los programas de protección social orien-

tados al desarrollo a corto plazo recomiendan una política de protección social, destinada a responder a las necesidades de las familias y de sus miembros.

Tales políticas y programas, que se basan en una valoración de las funciones, de los esquemas y de los modelos familiares, deberían tener en cuenta el derecho de las mujeres a participar en la actividad económica; de la limitada capacidad de algunas familias, sobre todo de las familias monoparentales, de asumir responsabilidades suplementarias, como el cuidado de los ancianos y de los incapacitados; de la importancia revestida de la más amplia difusión de información, de la educación y los métodos de planificación familiar y de la necesidad de prevenir la violencia y de proporcionar una protección y una asistencia inmediata a las víctimas de tal violencia. A fin de reforzar la eficacia de los servicios de protección social, puede ser preferible ofrecer un soporte a la familia en su conjunto que a sus miembros desventajados individualmente.

*Políticas familiares.*—Se debería estudiar la posibilidad de realizar políticas nacionales en favor de las familias y de mejorar aquellas que ya están en vigor. Se podría iniciar con la definición de los principios relativos a las cualidades y las funciones de la familia, principios sobre los cuales basan la formulación de las políticas. Se deberían valorar también los efectos positivos y negativos de otras políticas sobre las familias.

*Derecho de la familia.*—El derecho de familia es una forma omnipresente de política familiar y varía en función del sistema jurídico y de las políticas adoptadas por los diversos países. El Año Internacional de la familia debería incitar a las asociaciones, las sociedades y las instituciones jurídicas nacionales a intercambiar información a nivel global y, si fuese necesario, a favorecer reformas jurídicas. Un análisis del derecho de familia y de los valores que se le derivan podría proporcionar informaciones útiles sobre las hipótesis y los valores sociales, culturales y políticos fundamentales que impregnan en cada país las legislaciones relativas a la familia.

*Investigación y recogida de datos.*—Para comprender mejor las estructuras familiares, su formación y su excisión, así como sus funciones, sería oportuno precisar las nociones y la terminología relativa a los diversos miembros de la familia, a los tipos de familia y de menaje. También se deben identificar los indicadores familiares, estudiando sobre todo, el impacto del desarrollo sobre la familia, a fin de recoger e intercambiar datos estadísticos, de crear bancos de datos y de realizar estadísticas familiares.

Los institutos y los centros de investigación y las universidades, en particular aquellas de los países en vías de desarrollo, deberían tener como objeto de estudio las estructuras familiares, la formación y la disolución de las familias, las funciones de la familia, la violencia doméstica, las funciones y las responsabilidades de cada uno, los

diversos tipos de familia, los criterios que permiten identificar las familias en dificultad, la identificación de las necesidades de la familia, las familias en cuanto recursos y las relaciones entre la familia y las diversas estructuras sociales.

## 7. CUESTIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA FAMILIA

Dado que los factores que influyen sobre la situación de las familias, varía según los países y las regiones, la autoridad y los organismos nacionales y locales deberían establecer, en este campo, un orden específico de prioridad. Se podría tomar como punto de partida para la identificación de las prioridades locales y nacionales, la siguiente clasificación de las cuestiones relativas a la familia:

*Primera cuestión: Reforzar la aptitud de la familia para satisfacer por sí misma sus propias necesidades.*

La familia es siempre uno de los principales ambientes fecundos —tanto en sentido estricto, como en sentido figurado— y sirve para la transmisión de los valores, de la cultura, y de la información, en particular a los niños y adolescentes. Por tanto, se le debe ayudar a animar a cumplir sus importantes funciones en interés de toda la sociedad. Por ejemplo, un gasto público, aunque sea modesto, dirigido a formar y alentar a los adultos a elegir un comportamiento parental adecuado, que prevea la participación de ambos padres (*progenitores*) en la educación de los hijos, puede contribuir en gran medida a mejorar la salud, la educación y la socialización de los hijos, reduciendo así el coste global de los servicios sociales. Se podrá concentrar sobre los puntos siguientes:

a) Animar a las familias a tomar conciencia de las necesidades sanitarias de sus propios miembros y reforzar su aptitud para garantizar las atenciones sanitarias fundamentales en el medio familiar, a través de campañas de información sobre las atenciones prenatales, sobre el distanciamiento de los nacimientos, sobre la nutrición, sobre la mejora de la conservación, del almacenamiento y la preparación de los alimentos, y sobre la importancia de la salubridad y las condiciones sanitarias del agua de consumo.

b) Hacer conscientes a las familias de que las instrucciones deben ser impartidas a todos, en particular a las jóvenes y mujeres, y ponerlas en estrecho contacto con las diversas enseñanzas, escolásticas o no, que se les ofrecen.

c) Darse cuenta de que las familias hacen un mayor esfuerzo a la hora de ocuparse de las personas ancianas y aquellas que lo realizan en su propia casa tienen a menudo necesidad de una ayuda financiera; al mismo tiempo se debería tener en cuenta el hecho de que los ancianos ocupan frecuentemente un punto importante en la

estructura familiar, tomando decisiones en el seno de la familia, y haría falta intentar su contribución en la vida de la familia y de la colectividad.

d) Informar mejor a las familias con el fin de reforzar la aptitud para prevenir las incapacidades, para individuar precozmente los hemoliceps, y para garantizar la reeducación básica de los incapacitados; los poderes públicos podrían apoyar los esfuerzos de las familias, asegurando la equivalencia de recursos a los incapacitados, y contribuyendo así a facilitar su inserción en la sociedad.

e) Prestar asistencia y aportar información a las familias con la finalidad de prevenir la violencia en el hogar, la delincuencia, la criminalidad, la toxicomanía, el alcoholismo, la sexualidad irresponsable y el contagio de enfermedades, en especial el SIDA; prestar además, asistencia en la reeducación de los toxicómanos, de las víctimas de la criminalidad y de los delincuentes.

*Segunda cuestión: Clarificar el problema del equilibrio entre el modo en que la familia puede cubrir sus necesidades y aquel en que puede ser atendida por prestaciones sociales.* La evolución de las condiciones económicas ha modificado, mejor dicho, amputado la capacidad de las familias para afrontar sus propias necesidades, sean aquellas de la familia en cuanto célula social, como aquellas de los individuos en particular. Esto puede generar una situación de estrés o de alienación para el individuo, un nuevo distanciamiento en las relaciones familiares o un aumento en la demanda de prestaciones sociales.

Al mismo tiempo, una cierta tendencia a reducir los servicios sociales se ha traducido en un mayor peso que grava sobre la familia, en especial sobre las mujeres, en la satisfacción de las necesidades esenciales de la familia. En consecuencia, las familias pueden ser inducidas a garantizar personalmente la responsabilidad de ofrecer los servicios necesarios, o verse obligada a realizar gastos suplementarios para obtener servicios que en su día fueron gratuitos.

Al tomar decisiones que afectan al abastecimiento de servicios sociales o a su reducción, los gobiernos deberían examinar las repercusiones directas o indirectas sobre las familias. Si se reducen los servicios, la economía aparentemente realizada sobre los fondos públicos pueden disimular un elevado coste social debido a las privaciones impuestas a las familias que luchan por satisfacer sus propias necesidades; al contrario el aumento de los gastos sociales corre el peligro de terminar en un despilfarro, si no se tienen en cuenta factores que influyen en la capacidad y el deseo de las familias de obtener beneficio de ello.

*Tercera cuestión: Darse cuenta de que los males sociales repercuten sobre las relaciones familiares y que la acción social puede ser necesaria para corregir los comportamientos nefastos, o el abuso en el seno de la familia.*

Dada la naturaleza íntima y privada de las relaciones familiares, las familias pueden tolerar, para sí, un comportamiento nefasto o una situación de abuso. En conformidad con el principio de igualdad entre hombre y mujer, y con los derechos de cada miembro de la familia, la política social puede, mediante la actividad de educación y de información, intentar influenciar en el comportamiento familiar, para prevenir prácticas antisociales y nocivas.

La acción en este campo podría basarse sobre los siguientes puntos.

*a)* La actividad educativa y otras que pretenden promover la igualdad entre hombre y mujer, particularmente en sus funciones de cónyuges y padres, mejorando así la condición de la mujer según las estrategias prospectivas de acción de Nairobi para la promoción de la mujer y de la Convención sobre la abolición de toda forma de discriminación en las relaciones de las mujeres.

Las actividades de información y de educación podrían además, facilitar un reparto más equilibrado de los recursos familiares y una distribución más elástica de las responsabilidades domésticas y parentales, a fin de mejorar las posibilidades ofrecidas a las mujeres en la familia y en el exterior.

*b)* Informaciones, apoyo en el plano jurídico y asesoramiento para prevenir todo tipo de abuso y de violencia en el seno de la familia, sea en forma física o psicológica.

*c)* En el contexto de la Declaración Mundial para la Supervivencia, la Protección y el Derecho del Niño y del Mapa de acción para la actuación de la Declaración de los años 90, adoptados por el Congreso Mundial para la Infancia, y de la Convención sobre los Derechos del Niño, emprender actividades que tengan como objetivo ayudar y apoyar a las familias a ocuparse de sus propios hijos, protegiéndolos y facultándoles el paso de la adolescencia a la edad adulta y al mundo del trabajo.

*d)* Actividades educativas realizadas para promover valores y comportamientos que permitirán el desarrollo del sentido cívico, garantizar la igualdad de derechos para todos, y proteger el medio ambiente.